

**APRUEBA GRUPO DE INVESTIGACION SISTEMAS
COMPLEJOS – GSC UTA.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.483/2022.

Arica, 14 de diciembre de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.500/2021, de julio 13 de 2021; carta DGII N°142/2022, de diciembre 01 de 2022; Decreto Exento RA N° 335/525/2022, de septiembre 21 de 2022; Decreto Exento RA N° 335/41/2022, de febrero 05 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N° 00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N°00.500/2021, de fecha 13 de julio de 2021, se aprueba proposición N°701, del Consejo Académico. "Reglamento para la creación de grupos de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Tarapacá.

Lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director General de Investigación e Innovación, mediante carta DGII N°142/2022, de fecha diciembre 01 de 2022, en atención a lo dispuesto en el "Reglamento para la Creación de Grupos de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Tarapacá, aprobar el "**Grupo de Investigación Sistemas Complejos - GSC UTA**" patrocinado por la Facultad de Ciencias.

RESUELVO:

1. Apruébese el **Grupo de Investigación Sistemas Complejos - GSC UTA**, patrocinado por la Facultad de ciencias, conformado por los siguientes académicos:

GRUPO DE INVESTIGACION SISTEMAS COMPLEJOS – GSC UTA				
Nombre	Facultad	Unidad Académica	Calidad Uta	Rol Grupo
Ana María Cabanas Plana	Ciencias	Física	Académico	Coordinadora
Juan Cesar Flores Araya	Ciencias	Física	Académico	Investigador
Mauro Bologna	Ingeniería	Eléctrica y Electrónica	Académico	Investigador
Boris Atenas Núñez	Ciencias	Física	Académico	Investigador
Fernando Mellano Humire	Ciencias	Física	Académico	Investigador
Marcel Clerc Gavilán	Universidad de Chile, Facultad de ciencias Física y Matemática	Física	Académico Externo	Investigador Externo
Marcelo Ramírez Ávila	Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia	Instituto Investigaciones Físicas	Académico Externo	Investigador Externo

2. Categorizase el mencionado grupo de investigación en el Nivel III – Grupo de Investigación Nuclear”, dado el nivel de complejidad y desarrollo de la productividad científica y proyectos de investigación que poseen los académicos que conforman el grupo.

3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.

Por orden del Rector.


EUGENIO DOUSSOULÍN ESCOBAR
 Secretario de la Universidad (S)

CLS/EDE/hta.


CARLOS LEIVA SAJURIA
 Vicerrector Académico (S)

19 DIC 2022